



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de agosto de 2026

VISTO

El EXPE-687/2026, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Melina Haydeé YUVEL y Pedro Matías ALTEMIR, estudiantes de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Resolución D N° 147/2026, se autorizó a Melina Haydeé YUVEL y Pedro Matías ALTEMIR, a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar de la directora.

Que se realizó la Defensa del Trabajo Integrador Final en los términos fijados en Res. D N° 671/2026, y ante el Tribunal Evaluador designado por Res. D N° 534/ 2026.

Que el Departamento de Estudiantes incorpora el Acta de Examen elevada por el Tribunal Evaluador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con calificación de APROBADO SOBRESALIENTE el Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), realizado por los estudiantes Melina Haydeé YUVEL, DU N° 43281892, Registro N° 12050119 y por Pedro Matías ALTEMIR, DU N° 43343102, Registro N° 12002019, titulado: "LA CIBERCONDRIA COMO CONSTRUCTO EMERGENTE: UNA REVISIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE SU IMPACTO EN LA SALUD MENTAL Y LA CLÍNICA CONTEMPORÁNEA EN ARGENTINA", bajo la dirección de María Paz HAUSER, DU N° 32427183

ARTÍCULO 2 °.- Enviar a Dirección General de Biblioteca un ejemplar encuadernado.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por: Vicedecana Magt.
Mariela Cristina Lucero - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS

Hoja de firmas